



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaría Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, por medio de la presente **CERTIFICA** que; en el punto n°-“ 10 “, inciso “D“, del acta n° 232 de la **Sesión Ordinaria de Corporación**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guarizama, Departamento de Olancho, el día MIERCOLES 01 FEBRERO DEL AÑO 2023, en el Salón de sesiones Municipal de Guarizama, siendo las 9:00 a.m., presidió la sesión el señor Alcalde Municipal; Santos Fulgenio Peralta Ramos, Vice Alcalde Municipal; Melvin Ezequiel Ruiz Henríquez, los señores regidores; Yuny Sobeydi Colindres Ponce, Elvia Yanelia Herrera Turcios, Mártir De Jesús Matute Munguia, Francisco Jabier Vásquez Matute y Carmen Maria Nájera Figueroa, y ante Ana Lucila Canales, Secretaria Municipal que da fe.,

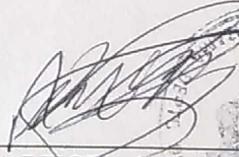
1....2....3....4....5...6...7....8...9...

Se encuentra el acuerdo que literalmente dice...

10). ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES: ACUERDO 10/D) La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad de Votos, **ACUERDA:** Se da por aprobado el Plan Operativo Anual “POA” para ejecutar el presupuesto de ingresos y egresos anual del año 2023 de la Alcaldía de Guarizama.

11). CIERRE DE LA SESION; Se cerró la sesión siendo las 1:00 pm.

Extendida en el Municipio de Guarizama, Departamento de Olancho, a los 08 días del mes de febrero del año 2023


ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL



“ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO”

Correo 1: alcaldiaguarizama@yahoo.es

Correo 2: olancho Guarizama@municipalidad.info